



IBERCAJA  **ORIENTA**

INFORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL

GUARDIA CIVIL: ESCALA DE OFICIALES

CURSO 2019-20

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

iberCaja
Obra Social



GUARDIA CIVIL: ESCALA DE OFICIALES

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ESTOS ESTUDIOS

La Guardia Civil española es un Instituto Armado de naturaleza militar que forma parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tiene como misión principal proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y garantizar la seguridad ciudadana, todo ello bajo la dependencia del Gobierno de la Nación.

Tiene una doble dependencia: Del Ministerio del Interior en cuanto a servicios, retribuciones, destinos y medios y del de Defensa en cuanto a ascensos y misiones de carácter militar.

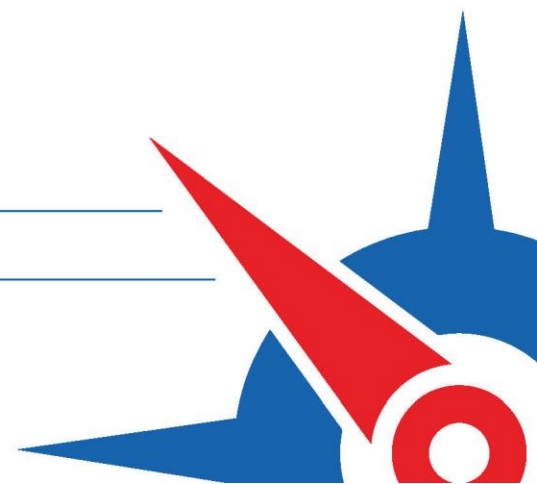
Las responsabilidades de la Guardia Civil, dentro de la defensa y el mantenimiento del orden público, se centran en la vigilancia rural, puertos, fronteras, aduanas y tráfico, principalmente; cumpliendo funciones de policía rural, fiscal y de tráfico.

Debido a la evolución tecnológica de las últimas décadas la Guardia civil en la actualidad realiza múltiples actividades relacionadas con aplicaciones tecnológicas.

Son profesionales preparados para desarrollar tareas de diseño, integración y gestión de sistemas de seguridad, destinados a garantizar la seguridad pública y privada, mediante actividades de prevención y actuación ante situaciones de emergencia.

2. PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Vocación de servicio.
- Sentido de la responsabilidad.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Buen nivel de inglés.
- Conocimientos de ciencias.
- Disciplina.
- Valor.
- Gusto por el deporte y las actividades físicas.
- Metódico/a y organizado/a.



- Motivador y dinamizador de equipos de trabajo.

3. CONDICIONES DE ACCESO

- Poseer la **nacionalidad española**
- Tener cumplidos **18 años** (a las pruebas se podrán presentar también los que en el año de la convocatoria los vayan a cumplir).
- No se deberá cumplir ni haber cumplido en el año en que se publique la correspondiente convocatoria la edad de **21 años**.
- Carecer de antecedentes penales
- No hallarse procesado o imputado en algún procedimiento judicial por delito doloroso
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas
- Cumplir con los **requisitos de acceso a estudios universitarios**

Los requisitos de ingreso serán los generales para el acceso a la Universidad y los alumnos que deseen cursar la carrera militar se ordenarán básicamente según su **nota de admisión** tras realizar la **PAU// EBAU/EvAU**.

A estos requisitos habrá que añadir las **pruebas** que se consideren precisas para poder desarrollar con garantías de salud y seguridad los estudios de la carrera de Oficial de la Guardia Civil.

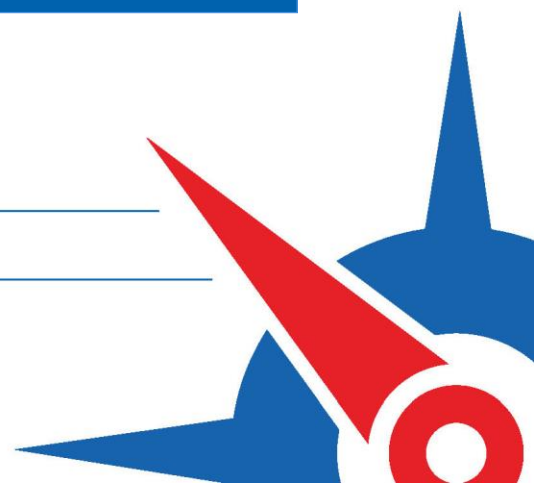
4. SISTEMA DE SELECCIÓN (Concurso-Oposición)

Para calcular dicha nota final de Concurso se aplican las siguientes fórmulas:

Alumnos que se presentaron a la PAU:

Para los alumnos que tienen el Bachiller con la Prueba de acceso a la Universidad

$$\text{Puntuación final Concurso} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{CFG} + a * \text{M1} + b * \text{M2} + \text{VMM}$$



Leyenda:

NMB: Nota media del Bachillerato

CFG: Calificación de la Fase General de la Prueba de acceso a la Universidad

M1, M2: Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la Fase específica de la Prueba de acceso a la Universidad realizadas para subir nota.

(a, b) Parámetros de Ponderación:

- 0,2: Física y Matemáticas
- 0,1: Química, Biología, Dibujo Técnico, Tecnología Industrial, Electrotecnia, Diseño, Economía, Economía de la empresa.

VMM: Valoración de Méritos Militares (máximo 0,5 puntos)

***Nota:** A los aspirantes que aporten la PAU y se hayan presentado en 2018 a los exámenes convocados de la EBAU, para subir la nota de la fase específica, solo se les tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en la convocatoria ordinaria.

Alumnos que se presentan a la EBAU/EvAU:

Para los alumnos que tienen el Bachiller con la EBAU/EvAU

$$\text{Puntuación final Concurso} = 0,6 * \text{NMB} + 0,4 * \text{EBAU/EvAU} + c * \text{T1} + d * \text{T2} + \text{VMM}$$

Leyenda:

MNB: Nota media del Bachillerato

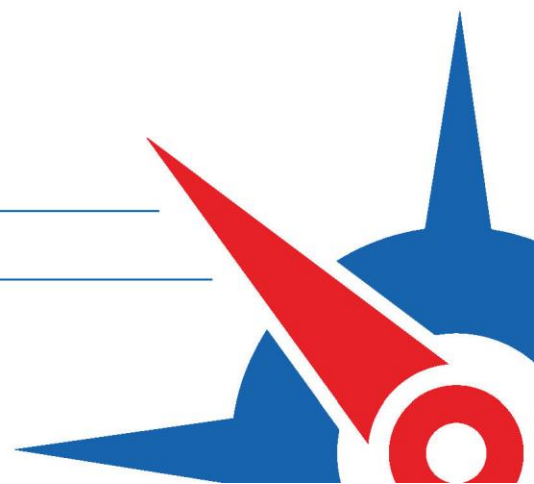
EBAU/EvAU: Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

T1, T2: Calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la EBAU, de entre la troncal general de modalidad de ciencias y las troncales de opción que proporcionen mejor puntuación final de concurso.

(c, d) Parámetros de Ponderación:

- 0,2: Física y Matemáticas
- 0,1: Química, Biología, Dibujo Técnico, Geología.

VMM: Valoración de Méritos Militares (máximo 0,5 puntos)



A estos requisitos habrá que añadir las **pruebas** que se consideran precisas para poder desarrollar con garantías de salud y seguridad los estudios de Oficial de la Guardia Civil. Se trata de la fase Oposición.

Se establecen dos pruebas para el acceso directo:

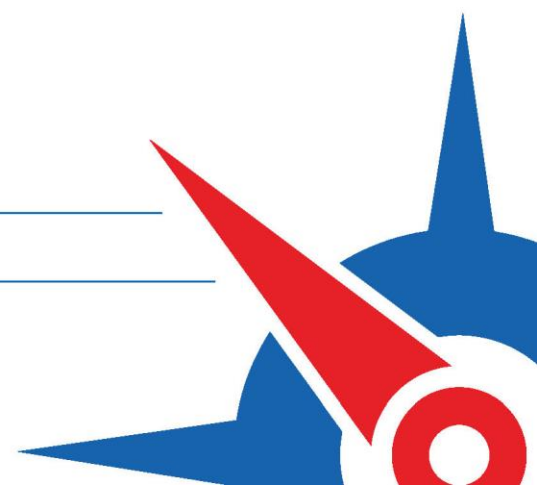
- **Lengua Inglesa** (ejercicios de comprensión y expresión escrita). Es sólo para los alumnos de ingreso directo y es eliminatoria*
*Para los alumnos que ingresan sin titulación universitaria se les exige el nivel establecido en las enseñanzas mínimas de Bachillerato.
- **Aptitud Psicofísica** (Son eliminatorias)
 1. **Pruebas Físicas:**

Pruebas físicas	Marcas a alcanzar	
	Hombres	Mujeres
Salto vertical	42cm	36cm
Extensión de brazos * Flexiones	18	12
Carrera 50 m.	8s	8.8s
Carrera 1.000 m	3.55min	4min 25s
Natación estilo libre 50 m	1 m	1m 08s
Carrera de agilidad (circuito con obstáculos)	14s	16s

2. **Psicológicas**
3. **Reconocimiento Médico:** Es recomendable consultar el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares para comprobar que se cumple con la talla (>1.60 m), peso (>60 kilos), etc. Ver: [ORDEN PCI/6/2019 11 DE ENERO](#)

La selección continuará a lo largo del proceso de formación.

Plazas en 2019: 65 plazas



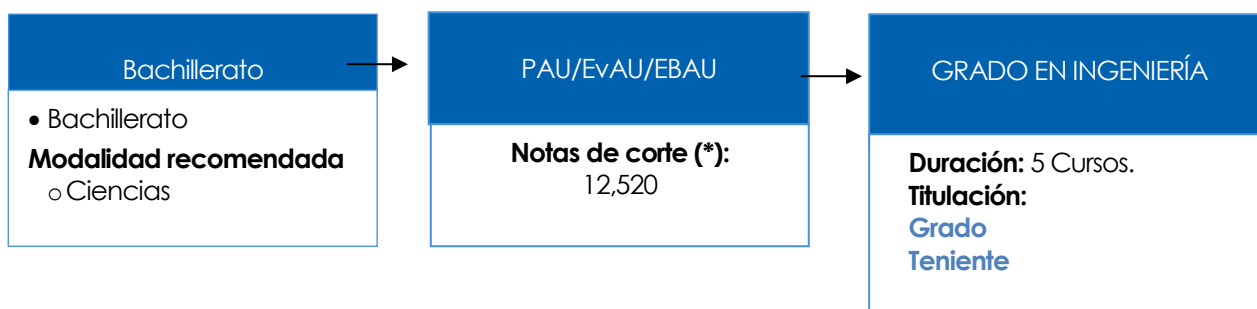
Convocatoria de nº de plazas 2019:

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/16/pdfs/BOE-A-2019-7288.pdf>

Resolución donde se indican las pruebas de ingreso:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/05/24/pdfs/BOE-A-2012-6809.pdf>

5. ACCESO



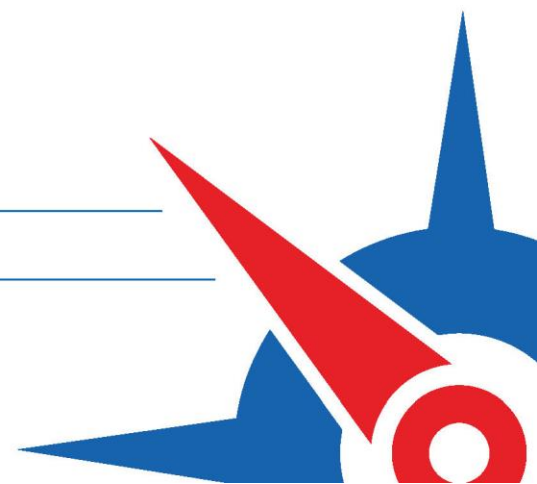
* Resolución 452/38243/2019, de 8 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso directo en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil

<https://boe.es/boe/dias/2019/08/13/pdfs/BOE-A-2019-11933>. Esta orden es modificada por:

<https://boe.es/boe/dias/2019/09/17/pdfs/BOE-A-2019-1323>

Convocatoria 2019:

Resolución 452/38130/2019, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de



carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de la Guardia Civil <https://www.boe.es/boe/dias/2019/05/16/pdfs/BOE-A-2019-7288.pdf>

6. FORMACIÓN

La enseñanza de formación para incorporarse a las escalas de oficiales está compuesta por una parte por Formación Militar y de Guardia Civil y por otra, la del título de grado universitario en [Ingeniería de la seguridad](#).

SE estudia en el **Campus Universitario de la Guardia Civil** (Aranjuez), tras la superación de la formación inicial de oficiales en el CUD de Zaragoza (2º concluido).

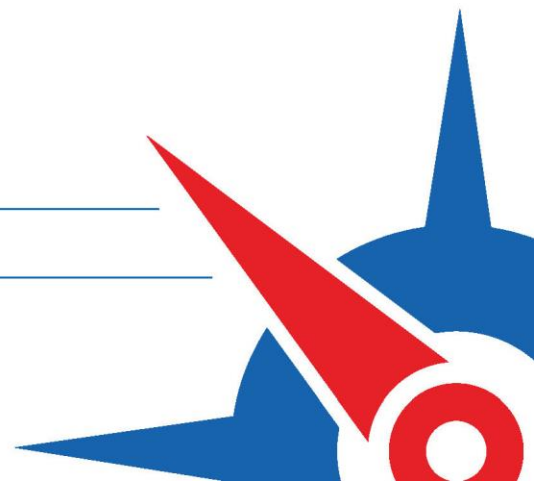
(Para los que acceden desde Suboficiales de la Guardia Civil a Oficiales existe para ellos la formación de [Grado en Gestión de seguridad Pública](#).)

En Zaragoza: 140 ECTS (32AGM y 120 CUD)

En Aranjuez: 240ECTS (108 AOGC y 120 CUGC- Universidad Carlos III)

Los planes de estudios se organizan siguiendo una formación modular. Es decir, que la formación de los Oficiales está formada por:

- **Formación militar general:** conocimientos básicos sobre las Fuerzas Armadas, sistemas de armas, táctica y logística...
- **Formación de grado:** conocimientos comunes al área de ingeniería: matemáticas, física, química, informática, estadística...
- **Formación de Grado y Fuerzas y Cuerpo de Seguridad:** proporciona la formación en el campo de la seguridad física, informática, en electrónica y comunicaciones...
- **Formación física y orden cerrado:** proporciona la adecuada preparación física e instruye en las posiciones y movimientos individuales, con o sin armas, a pie firme o marchando, que permitan participar en actos y ceremonias militares.
- **Formación en Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:** Con formación en áreas del Derecho, en Técnica profesional y de investigación (estatuto de la guardia civil, dirección y gestión de unidades, amenaza terrorista, inteligencia policial, policía judicial...).
- **Formación en idioma extranjero:** proporciona las destrezas discursivas en el idioma **inglés**, así como, para aquellos que hayan alcanzado un nivel mínimo de referencia en este idioma **(B2)**, inicia o profundiza en el conocimiento de un segundo.

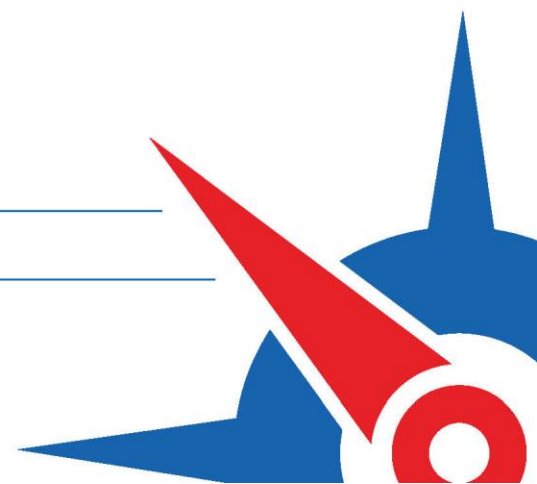


- **Instrucción y adiestramiento:** contribuye a la formación física y militar integral del alumno. Incorpora ejercicios, maniobras, embarques y prácticas en unidades. En el primer curso se establece una “**fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar**” con una duración de **dos semanas**.

Curso	1º	2º	3º	4º	5º
Lugar	Zaragoza AGM-CUD		Aranjuez AOGC-CUGC		
ECTS	60	60	60	60	
	Grado universitario				
	16	16	18	16	76
	Formación militar		Formación Guardia Civil		

10. PLAN DE ESTUDIOS

FORMACIÓN GUARDIA CIVIL – ESCALA DE OFICIALES	
Rama del Conocimiento del Grado	Ingeniería y Arquitectura
Titulación	Grado/Teniente
Nº de cursos	5
Tipo de materia	Créditos
Militar y Guardia Civil	140
Grado universitario:	
Formación básica	60
Obligatorias	156



Optativas	12
Trabajo Fin de Grado	12
TOTAL	380

* **La Instrucción y Adiestramiento** se impartirá a lo largo de los cursos académicos

A continuación, detallamos a continuación el Plan de Estudios desarrollado en la Resolución de 17 de julio de 2018, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería de la Seguridad <http://www.boe.es/boe/dias/2018/08/07/pdfs/BOE-A-2018-11333.pdf>

Primer Curso

Algebra lineal
Física
Fundamentos de gestión empresarial
Expresión gráfica
Cálculo
Ampliación de física
Inglés
Fundamentos químicos de la Ingeniería

Segundo Curso

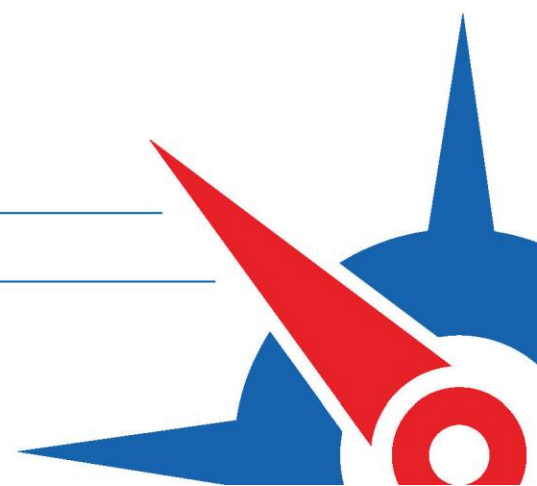
Cálculo II
Mecánica
Estadística
Organización Industrial
Writing and communication skills
Information skills
Tecnología ambiental
Fundamentos de ingeniería eléctrica
Programación
Investigación operativa
Calidad

Tercer curso

Técnicas de ocultación de información
Fundamentos de mecánica de fluidos
Dinámica de explosiones
Marco jurídico de la seguridad I
Derecho administrativo
Resistencia de materiales
Fundamentos de ingeniería Electrónica
Vulnerabilidades, amenazas y protocolos de seguridad informático

Cuarto Curso

Administración y gestión de la seguridad de la información
Ciencias forenses II
Sistemas y redes de comunicación para la seguridad y emergencias
Marco jurídico de la seguridad II
Fundamentos de economía
Dirección y liderazgo
Laboratorio de electrónica



Protección ligera de sistemas móviles
 Ciencias forenses I
 Humanidades: Historia de la Guardia Civil,
 deontología profesional y prevención de
 la desigualdad
 Sistemas sensores
 Tecnologías aplicadas a la investigación I
 Derecho administrativo II: Seguridad
 Pública

Gestión de la seguridad física
 Seguridad de infraestructuras frente a impacto
 e intrusión
 Tratamiento de la información policia-
 científica
 Tecnologías aplicadas a la investigación II
 Tecnologías aplicadas a la investigación III:
 Sistemas de información geográfica
 Informática forense
 Trabajo fin de grado.

Optativas

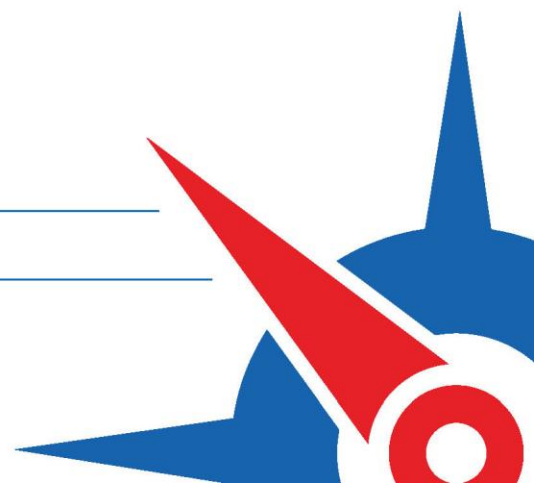
Análisis multivariante
 Tecnologías de identificación aplicadas a la seguridad
 Sistemas electrónicos de potencia
 Sistemas electrónicos de seguridad y comunicaciones para la seguridad de áreas, recintos y
 ambiental
 Técnicas automáticas de tratamiento de la información y minería de datos con aplicaciones
 forenses
 Ingeniería del fuego
 Modelización en diseño de sistemas de protección
 Informática forense
 Tecnologías aplicadas a la información
 Derecho administrativo
 Seguridad pública
 Marco jurídico de las tecnologías de información

Nota: El plan de formación completo (formación militar y universitaria) se desarrolla en la Orden PRE/2593/2015, de 2 de diciembre, por la que se modifica la Orden PRE/2207/2013, de 22 de noviembre. <http://www.boe.es/boe/dias/2015/12/05/pdfs/BOE-A-2015-13209.pdf>

TITULACIÓN

Superados los 5 años de estos estudios superiores se obtiene la graduación de Teniente, y el título civil de Grado universitario.

Con el empleo de Teniente podrá ejercer el mando de un Puesto Principal, ser el jefe de una sección o grupo de cualquiera de las especialidades de la Guardia Civil, (Tráfico, Seguridad Ciudadana, Aérea, Fiscal, Montaña,



Protección de la Naturaleza, Marítima, Intervención de Armas y Explosivos, Protección Seguridad e intervención, Policía Judicial, Criminológica, Información, Desactivación de Explosivos, Automovilismo, Armamento, Transmisiones, Informática y Estadística).

Pasados unos años, **podrá promocionar a Capitán**, pudiendo llegar hasta el máximo empleo de Teniente General.

Con el título de **Grado de Ingeniería de la Seguridad** se está preparado para el diseño, integración y gestión de sistemas de seguridad, destinados a garantizar la seguridad pública y privada, mediante actividades de prevención y actuación ante situaciones de emergencia.

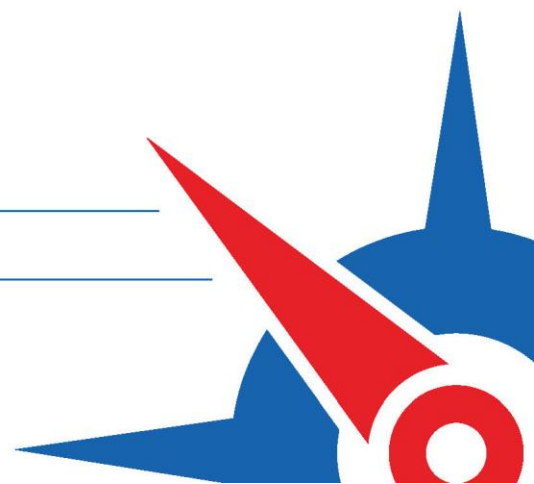
Se trata de profesionales preparados con conceptos tecnológicos interdisciplinares y su plan de formación combina contenidos de diferentes campos de la ingeniería (mecánica, civil, electrónica, naval, aeroespacial, telecomunicación).

FUENTES DE INFORMACIÓN

Este documento se ha elaborado con la información publicada en el BOE el día 28/11/2013, y su modificación del 02/12/2015 en lo referente al plan de estudios. Si te interesa conocer las normas de evaluación, progreso y permanencia en el centro docente de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil, se puede en el siguiente enlace consultar el texto completo:

- Orden PRE/2207/2013, de 22 de noviembre, por la que se aprueba el plan de estudios de la enseñanza de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil y se dictan las normas de evaluación y de progreso y permanencia en el centro docente de formación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/11/28/pdfs/BOE-A-2013-12456.pdf>





© CEPYME ARAGÓN

Documentación: Depósito Legal: Z-3221-98

Prohibida la reproducción total o parcial del contenido
sin autorización de CEPYME ARAGÓN.

Última actualización: Septiembre 2019

Programa Ibercaja Orienta

<http://orienta.ibercaja.es>

orienta@orientamail.es

Tel. 976 76 60 79